



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00097458- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 8;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 16, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. Daiana Soledad FLER, DNI: 36.444.855, (Leg. 58218), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025, conforme a la OHCS N° 2/12, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf

